

da en la convocatoria.

El Alcalde acatá.

El Secretario interino,



Número 22-

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez minutos del día catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, acatá. Don Paulino Buchens Adrover, por ausencia del titular Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Antonio Güerol Thomas, Don Julio Barrado Torres, Don Jorge Descallar Blancs, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Darder Bauzá y asistidas de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y once minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día siete de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Ha excusado su asistencia el Sr. Darder Andreu.

- 2 -

Se acuerda estimar recurso repetición de D. Eliseo Corada Corada, por el concepto de Contribuciones especiales.

Seguidamente se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por Don Eliseo Corada Corada, contra la cuota que le fué aplicada por el concepto de contribuciones especiales por obras de dotación de agua y alcantarillado en Sant Jordi, dándose de baja el recibo que le fué quitado por importe de tres mil setecientos veinte pesetas, por explotación de un comercio



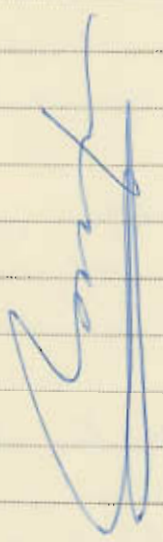
de mercedía, toda vez que ha sido dado de baja a su nombre.

-De 3 a 14-

Se acuerda darse por enterado procediéndose al cobro de las cuotas correspondientes, aprobación Expedientes aplicación Contribuciones Especiales.

A continuación se acuerda darse por enterada, procediéndose al cobro de las cuotas correspondientes, de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de los Expedientes de aplicación de Contribuciones Especiales, que se detalla en acto seguido:

- 3.- Obras pavimentación, drenaje y obras en tramo calle Angel Guimerá.
- 4.- Obras pavimentación y drenaje, en calle Bellet.
- 5.- Obras pavimentación asfáltica en calle Madroño.
- 6.- Obras pavimentación asfáltica en calle Nave.
- 7.- Obras pavimentación asfáltica en calles Dean Tous y Minas.
- 8.- Obras pavimentación en calle Vega.
- 9.- Obras pavimentación asfáltica en calles Concha Espina, (tramo) calle Nuro.
- 10.- Obras pavimentación, drenaje, en calle Galiana.
- 11.- Obras pavimentación asfáltica y drenaje en calle Desbado.
- 12.- Obras pavimentación asfáltica y drenaje en calle Hierro.
- 13.- Obras pavimentación asfáltica en calle Arrecife y Trafalgar.
- 14.- Obras pavimentación asfáltica y drenaje, tramo calle Antonio M^a. Alcover, y calle Soldado Alemán Company.



-De 15 a 23-

Se acuerda adquirir, encargos y abonar materiales y servicios varios para estaciones de tomate.

Acto continuo se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios de diversa índole, según se detalla a continuación, para atenciones de Fomento:

- 15.- A CAMPSA, 7.000 kg. fuel-oil, para Matadero, por 28.700 pesetas.
- 16.- A CIMSA, una partida de madera y tableros, para Matadero, por 8.292 pesetas.
- 17.- Encargo a Don Antonio Más Morey, arreglo cubierta en Matadero, por 73.646 pesetas.

18.- Encargo a Don Antonio Más Morey, reparaciones en dependencias Mercado Olivares, por 119.066 pesetas.

19.- Encargo a Don Antonio Más Morey, obras reparaciones y limpieza en Mercado de la Plaza Pedro Gaxari, por 110.994 pesetas.

20.- A Instalaciones Mundial, materiales sanitarios, colocación y reparaciones en Mercado del Olivares, por 6.375 pesetas.

21.- A Don Juan Rubas Jubern, materiales diversos y colocación, en montacargas del Mercado del Olivares, por 3.416 pts.

22.- A INUSE, arreglo carrilón basura en Mercado Plaza Pedro Gaxari, por 2.165 pts.

23.- A D. Juan Ramón Ramis, ranja de hormigón en Cementerio de Palma, por 4.200 pts.

- De 24 a 28 - Seguidamente se acuerda el abono de los honorarios extraordinarios prestados por diverso personal de Fomento extraordinario a título, durante los meses de enero y febrero últimos: varios empleados, etc.

24.- A Don Joaquín Cozar Merino, Ayudante Chirre, tres mil pesetas.

25.- A empleados Cementerio de Palma, por un total de veinte y siete mil pesetas, según relación.

26.- A Don Antonio Vich Vidal, Inspector de Abastos, quince mil quinientas pesetas.

27.- A Don Luis Badarín Hierro, Capataz Brigada Limpieza Mercados, por 17.700 pts.

28.- A Don José Tomás Bosch, Oficial 2.º Matadero, cooperación con FORPPA, por 2.346 pts.

- 29 y 30 - Seguidamente se acuerda la devolución de las garantías definitivas constituidas en su día para recepción de las obras, hoy ya recibidas: a contratistas; obras ya recibidas.

29.- A COMASA, 143.648 pesetas, obras drenaje de pluviales en calles A. Marqués Marqués; J. Álvarez, Condal Reig; E. Saucedo, y otras, y Vía de penetración Eusebio Estada.

30.- A Don Juan Perelló Cerdá, obras pavimen-

- 31 -

tación y otras en el Pídeo de Carino; 36.228 ptes.
Seguidamente se acuerda aprobar la tercera certifi-
cación a buena cuenta por obras realizadas de red
de alcantarillado sanitario en C/As Catalá y San Agus-
tín, que asciende a un total de 2.739.938 pesetas,
desglosadas tal como sigue: A Contratista "Construccio-
nes Jaume SA": 2.617.590 pesetas. - Honorarios inge-
niero Sr. Saiz, 122.348 pesetas.

- 32 -

Acto continuo se acuerda declarar la validez
del acto licitatorio celebrado el día tres de los co-
definitivamente e. oriente, y, consecuentemente adjudicar definiti-
vamente a Don Mateu Alberti Ferris, el concurso
subasta para las obras de ordenación vial de
las calles Bartolomé Castell y Guasp
por 420.000 pesetas, en las condiciones aprobadas por
el Ayuntamiento Pleno en sesión de día veinté
de junio del pasado año; debiéndose perfeccionar
el correspondiente contrato, así como la consti-
tución, por parte del adjudicatario, de la garantía
definitiva, en plaza, por importe de 16.800 pesetas.
Acordándose, igualmente, la devolución de la garan-
tía provisional al otro licitador, Don Gabriel Sam-
pol Mayol.

- 33 -

Se acuerda someter a que se inserta a continuación:
información pública Sea abierta información pública durante un mes,
desafectación vehículos a efectos de desafectar totalmente los vehículos munici-
cipales adscritos al Servicio de Recogida de Basuras;
Matrícula PM-82.448, PM 82.449, PM. 82.450; PM-82.716,
PM 82.402, PM. 82401, PM. 82403, PM. 89.413, PM. 91.447, PM-
92671 y PM-111.035; al objeto de que en su día, median-
te acuerdo adoptado con el "quorum" que señala el
artº 303 de la Ley de Régimen Local, resuelva el Excmo.
Ayuntamiento.

- 34 -

A continuación se acuerda adquirir y abonar
a Don Guillermo Oliver Salas, prendas uniformes pa-

abonar pruebas unificadas con la Policía Municipal, por un total importe de
con la Policía Municipal diez y ocho mil quinientos noventa pesetas.

- 35 - Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a
de acuerdo adquirir y Selmotor SA un furgón isotermo para charis Avia, de
abonar a Selmotor SA tirado al transporte de carne, por un total importe
un furgón isotermo de 148.000 pesetas Modelo 2.500, puesto en Palma,
a charis Avia, tram. Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta
parte carne: 148.000 - que se inserta seguidamente:
pesetas.

- 36 - Encargar por convenio directo diversos trabajos en
dependencias de estas Casas Comunitarias, según se de-
de acuerdo encargar trabajos en el informe del Jefe Negociado, y encargar en
bajo diversos en de-realización al Contratista D. Antonio Mas Murey por
pendencia, Casas Comy importe de 129.032 ptes y 19.351 pts. beneficio indus-
toriales a D. Gut-María Triol, alcanzando un importe total de 148.387 pesetas.
Murey: 148.387 pts.

- De 37 a 47 - Seguidamente, en las condiciones que se detallan ex-
presamente en sus respectivas propuestas, que se aprueban,
Se acuerda conceder once permisos para obras que se rela-
cionan a continuación:

37. "Permiso a D. Bernardo Seguí Riutord, para en
el edificio de su propiedad sito en la calle Horacio n.º
23 (C'an Pastilla), efectuar obras de reforma interior en
la planta quinta, arregladamente a los planos que acom-
paña".

38. "Permiso a PUBALSA, S.A. y en su representación
a D. Bartolomé Amengual Fuster y D. Bartolomé Busquets
Biespi, para la legalización de las modificaciones introduci-
das en las obras de construcción de un edificio en la ca-
lle Padre Llorens angular a José Riera Mata, cuya licen-
cia fue concedida por la Comisión Municipal Permanen-
te en 27/10/72, conforme a los nuevos planos que acompa-
ña presentados en 7/1/75".

39. "Permiso a Comunidad de Vecinos del edificio si-
to en la calle Romandanté Alorda Bujosa n.º 72 y en su re-
presentación a D. J. Bautista Roca Escat, para en el refe-
rido edificio efectuar obras de rectificación del hueco del
ascensor y reinstalación, arregladamente a los planos que

acompañá".

40.- "Permiso a D. Nicolás Ureca Valverde, para en un solar de su propiedad sito en la calle Hérojes de Tepe-
rife, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña".

41.- "Permiso a "Transportes La Sa Viuda" y en su nombre a D. Gabriel Santandreu Coll como Director-Ge-
rente, para en la parcela n.º 6 de la manzana VIII y lindante con la calle 16 de Julio, según plano de em-
plazamiento, construir una nave industrial arreglada-
mente a los planos que acompaña".

42.- "Permiso a D. Francisco Sastre Vidal, para la legalización de las modificaciones en la planta baja introducidas en las obras de construcción de un edi-
ficio sito en la calle Magnolia angular a San Vicen-
te de Paul, cuya licencia fue concedida por la Comi-
sión Municipal Permanente en 6/4/66, conforme a los nuevos planos rectificadas presentados en 29/1/75".

43.- "Permiso a D. Enrique Granados Aumacellas, para la legalización de las modificaciones de distri-
bución interior en las obras de construcción de un edificio sito en la calle Antillón, cuya licencia fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 23/2/73 y 24/9/73, conforme a los nuevos planos rectificadas que acompaña presen-
tados en 29/1/75".

44.- "Permiso a D. Jerónimo Alberti Picornell y D. Pedro Pujol Pujol, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en Vía Alemania angular a Al-
mirante Carrero Blanco (antes Vía Roma), conforme li-
cencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 18/5/73 y 22/6/73, introducir obras de modifica-
ción en las plantas de sótanos arregladamente a los
nuevos planos que acompaña presentados en 30/1/75".

45.- "Permiso a "Construcciones J. Roses" y en su nombre a D. José Roses Rovira como Consejero Delega-

do, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en Avda. Alejandro Rosselló n.º 112 al 122, conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 28/7/72 y 19/1/73 introducir obras de modificación arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 7/2/75.

46. - "Permiso a D. Trinitario Vergara Fardines, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar n.º 117-8 de su propiedad sito en la Urbanización "San Rigo", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 9/12/72.

47. - "Permiso a D. Antonio Rubí Nicolau, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Teniente Mulet García n.º 97 angular a Menéndez Pelayo n.º 34, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 1/6/73 y 10/5/74.

- 48 -

Se acuerda darse por enterada que se inserta a continuación:

da Autos Sala Pon. Adminis.

declarando terminado recurso

interpuesto por D.º Paloma Mau

ra, consecuente desistimiento de

la misma, sobre declaración

nueva finca sito El Calvo Sotelo

54.

que se inserta a continuación:
"1.º - Darse por enterado del testimonio de sendos Autos dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, declarando terminado el recurso interpuesto por D.º Paloma Maura Mieres consecuentemente al desistimiento formulado por la recurrente y en relación a los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en fechas 13-12-73, 6-12-74 y 3-5-74, por los que se declaraba en estado de ruina la construcción sito en la calle Calvo Sotelo n.º 517 de esta Ciudad, procediéndose a tenor de lo establecido en el acuerdo de fecha 1-2-74, habida cuenta de la ejecutividad del mismo (Art.º 223 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales) y de la firmeza ganada. - 2.º - Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno



no del presente acuerdo a los efectos previstos en el Artº 121-j) de la Ley de Régimen Local de 24-6-55"

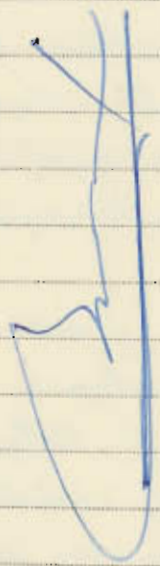
-49-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda suspender provisoriamente expediente de ruina finca Cf. General Goded-Almudaina (Para Otro), ha que Direc. Gen. de Bellas Artes, no efectúe el Pronunciamiento expreso sobre el particular que dentro de dos meses se compruebe nuevamente el estado de ruina.

"1º.- Fijar de forma inequívoca y total la competencia de la Administración Municipal para poder determinar la procedencia de la declaración de ruina de aquellas construcciones en las que concurren uno o varios de los supuestos establecidos en el Artº 170 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, independientemente de que posean un evidente interés artístico e histórico, dado que tales circunstancias en nada pueden afectar a la competencia municipal para declarar en estado ruinoso ni a la procedencia a la declaración de ruina, competencia ejercida a través de su propia función de policía urbana y que tiene expresamente reconocida en diversos preceptos legales, de los que son básicas aparte de los generales contenidos en el Artº 101-a) de la vigente Ley de Régimen Local y los del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, el Artº 389 del Código Civil, causa 10ª del Artículo 114 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y el Artº 170 de la mentada Ley del Suelo, máxime teniendo en cuenta que los Ayuntamientos no pueden hacer dejación de policía de edificios ruinosos, porque las facultades conferidas en los diversos preceptos legales invocados tienen su fundamento en la titularidad de la función de policía aludida para velar por la seguridad de los ciudadanos y entre ellos los más directamente afectados, cuales son los propietarios: contiguos e inmediatos y las personas obligadas a pasar por las cercanías de la referida construcción.:"

2º.- A tenor de lo informado por los terrenos Jurídicos Municipales en 31-1-71, en orden a que debe recaerse de la Dirección General de Bellas Artes la previa



autorización para poder determinar expresamente los posibles elementos a conservar y medidas a adoptar en la demolición y en base a los escritos dirigidos por el Sr. Delegado Provincial de la misma Dirección, suspender provisionalmente la tramitación del presente expediente de ruina relativo a la construcción sita en la calle General Fodded n.º 25 al 31 angular con la calle de la Almudaina n.º 2 al 12 de esta Ciudad hasta tanto por la Dirección G. de Bellas Artes no recaiga pronunciamiento expreso sobre el particular. = 9 = Hacer constar ante la referida D. G. de Bellas Artes la responsabilidad inculcable a esta donosa en la tramitación del mentado expediente, motivada en base a lo expresado escrito, ante la posibilidad de cualquier evento que por el transcurso del tiempo pudiera producirse.

Acordándose a la vez que dentro de dos meses se compruebe nuevamente el estado de ruina.

-50-

Seguidamente se acuerda abonar a la Casa Suro de acuerdo abona por la cantidad de dos mil trescientas pesetas, impo-
tajo cobreado i l u t e de los trabajos de cobreado de la terminación ar-
quitectura de la Catedral, durante el pasado mes de
nero, 2300 pts. a Casa suro.

Sampol. -

-51-

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar
a Don Bartolomé Balaguer Nadal, machaca y re-
se acuerda adquirir vuelto cantera para pavimentación junto Colegio
y abonar materiales San José Obrero, por la suma total de ciento cuarenta
construcción a D. Bome renta y unere mil setecientos veinte y dos pere-
Balaguer Nadal: pts. tas.

149.722. -

-52-

a Don Pedro Terrasa, del Vivero Nummripaf, en con-
Se acuerda abonar los cepto de cuarenta y ocho horas extraordinarias por-
ras extraordinarias a todas durante el pasado mes de enero.

D. Pedro Terrasa

-De 53 a 57-

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar
an como admisión y abono de materiales y re-
Se acuerda adquirir y abonar para atenciones de Vías y Obras, según se de-
abonar an como ad- talla a continuación:



53. - A D. Juan Perelli, cemento portland, del país, ferrall, hormigón, prebetón y otros para Viveros Municipales y obras. - por la suma de 149.986 pts.

54. - Abono a D. Agustín García Rodríguez, por permanencia de los focos en araña of Navarra 9, iluminación fachada Teatro Principal, la suma de 6.000 pts, año 1975.

55. - Admisión y abono a Eléctrica Española, trabajos y materiales reparación y traslado farola en of Gremio Banetero, de 14.310 pts.

56. - A Don Bartolomé Balaguer-Nadal, por maquiaca, recuento cantera y otros, para baches of Virgen de Montserrat, por la suma de 138.749 pts.

57. - Admisión y pago trabajos sustitución columna y una luminaria en of 16 de Julio, por 17.936 pesetas.

- 58, 59 -

Se acuerda abonar los trabajos extraordinarios prestados por las Brigadas de Electricistas y Obras. -

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por las Brigadas de Electricistas y obras, según se resume a continuación:

58. - A personal Brigada Electricistas, horas prestadas durante el mes de diciembre de 1974, por un total de 75.000 pts, según relación que comienza por D. José L. Izama Pérez, 8.650 pts, y termina por D. Fernando Fernández Andri, por 2.430 pesetas.

59. - A personal Brigada Obras, horas prestadas durante el pasado mes de febrero, por un total de 98.780 pts. -

Todo ello según relación que comienza por D. Pedro Rotger, 13.340 pesetas; y termina por D. Fco Gernier, 7.880 pts.

- 60, 61 -

Se acuerda autorizar a GEA para abrir zanjias. -

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, condiciones que se aprueban, se acuerda autorizar a GEA para abrir zanjias y colocar postes en los lugares que se relacionan a continuación:

60.- En Cmo Vecinal de San Rapiña, cruzando el Cmo. dels Reis.

61.- En Poligono de Levante, Calle V, Calle sin nombre, sin salida perpendicular a calle X, zanjas y colocación de postes, debiendo requerir la autorización de la Jerencia de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda.

-62- Acto repido se acuerda el abono de las horas. Se acuerda abono las extraordinarias prestadas por los integrantes de la Brigada de Electricistas, durante los pasados meses de enero y febrero, por un total importe de 152.588 ptas. según relación que comienza por D. José L. Toranzo Pérez, 17.300 ptas; y termina por D. Fernando Fernández Andrei, 4.860 ptas.

-63- Seguidamente se acuerda encargar a D. Juan Perelló Cerdá trabajos 97'50 horas para excavadora y suministro materiales hormigón, picados, 1.540 bloques, trabajos excavación y para el Vivero Municipal; por 149.304 ptas.

A continuación se acuerda aprobar el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, relativo a las obras de pavimentación asfáltica y otros en tramo de la calle Balnear (entre Arzapán y J. Verdagué), realizadas por D. Juan Perelló Cerdá, a efectos de extinción del acta de recepción definitiva de dichas obras.

-64- Se acuerda aprobar el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, relativo a las obras de pavimentación asfáltica y otros en tramo de la calle Balnear (entre Arzapán y J. Verdagué), realizadas por D. Juan Perelló Cerdá, a efectos de extinción del acta de recepción definitiva de dichas obras.

-65- Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta.

Que sea anulado el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 28 de febrero de 1975, por el que se aprobó el suministro de machaca servida para las calles Monsieur Uairata y Genti, de la Barriada de San Sardina, y calle Benassar de la Barriada de San Baña, por importe de 149.668'10 ptas.

28-II-75.-



ptas, toda vez que consiste en un duplicado de otra factura, concretamente el n.º 17 de Urgencia del Orden del Día de la misma sesión, que igualmente fue aprobada el día 28-2-75.

- De 66 a 73 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de circulación y Transportes, según se detalla a continuación:
los diversos para la circulación. -
(Retirado el asunto n.º 71)

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de circulación y Transportes, según se detalla a continuación:

66.- A Eléctrica Española, colocación y control contadores Tráfico en Av. Primo de Rivera y otras, por 42.109 pts.

67.- A Eléctrica Española, conservación estaciones telefónicas primera quincena mes de enero, por 128.031 pesetas.

68.- A la Casa Hermander, repintado marcas viales, calles E. Estada y otras, por 21.579 ptas.

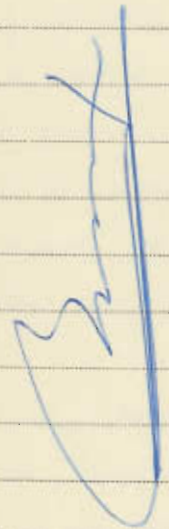
69.- A Ferrería Alberti, efectos para Brigada Circulación, por 1.469 pesetas.

70.- A la I. y Agrícola, efectos Brigada Circulación, por 582 pts.

71.- Por el Secretario actuante se hace constar que el asunto inserto en el Orden del Día con el n.º 71 fue retirado del mismo.

72.- A D. Joaquín Saludes, discos y postes señalización, por 68.700 pts, con cargo a Resultado de 1972.

73.- A D. Joaquín Saludes, discos y postes señalizaciones, por 114.500 pts, con cargo a Resultado de 1972.



- De 74 a 79 -

Se acuerda conceder ayudas económicas; adquirir y abonar materiales y gastos utilización salub Auditorium.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se detallan a continuación:

74.- Conceder ayuda económica a Federación R. Balear de Colombicultura, 10.000 pts, en la representación de su presidente Don José Huerta Núñez.

75.- Al Mediterráneo Club Atlético, 5.000 pts, en la representación de su Presidente D. Jaime Gil Burguera.

76.- A suministrador Fran, para campo deportes Lou Malferit, por 4.500 pesetas; los juegos redes portátiles de Fútbol.

77.- A librería Freso, 21 ejemplares "Historia del Puerto de Palma, por la suma de 11.340 ptas.

78.- A D. Antonia Canellas, trabajos confección placa conmemorativa Estación Ferrocaria de Mallorca, por su centenario, 12.500 pt.

79.- A D. Rafael Ferragut, Gerente del Auditorium, 94.682 pesetas, alquiler salas días 2, 3, 4 y 6 enero, conciertos y otros actos.

- 80, 81 y 82 -

Se acuerda conceder los que se insertan a continuación:

mejor proca fin- 80.- Acceder a la solicitud formulada por cas Polígono la Vic- D. Felentian Euseuat Castell en representación de "Cortina, "Cerveras Santander" interesando se conceda a la entidad, "Conservadora Ciudad citada y en relación al edificio levantado Campoprio" y "Mallorca Docks".- su el solar n.º 15 de la manzana XIV del Polígono Industrial de la Victoria, los beneficios tributarios señalados en el art.º 189 de la Ley sobre Régimen del Impuesto acordados jurídicamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27-12-73.- Por período de 10 años con efectos a partir de 1.º de julio de 1969.

81.- Acceder a la solicitud formulada por D. Miguel Vidal Euseuat, obrando en calidad de representante de Conservadora Campoprio S.A., interesando se conceda a la entidad citada y en relación al edificio levantado en el solar n.º 3 de la manzana VII del Polígono Industrial de la Victoria, los beneficios tributarios señalados en el art.º 189 de la Ley sobre Régimen del Impuesto y Ordenación Urbana, por período de diez años con efectos a partir de 1.º de enero de 1974.

82.- Acceder a la solicitud formulada por D. José L. Bertram Estepa, en representación de Ma-



Mora Dako SA interesando se conceda a la entidad citada y en relación al edificio montado en el solar nº 2 de la manzana XXIV del Polígono Industrial de la Victoria, los beneficios tributarios de carácter local señalados en el artº 189 de la ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, por periodo de diez años con efecto a partir de 1º de enero de 1972.

-83,84,85,86,87-
Se acuerda anular recibos y Exacciones, se acuerda dar de baja ciertos recibos devotos, a pro-
puesta de Hacienda

Acto continuo, a propuesta de Hacienda (Recursos y Exacciones), se acuerda dar de baja ciertos recibos devotos, a pro-
puesta de Hacienda según se detalla seguidamente:

83.- Seis recibos, por Impuesto sobre solares sin Edificar, a nombre de distintos contribuyentes, por un total de 21.904 pts.

84.- Anular recibo a nombre de D. Jesús Taboada, expediente C.29571, por 7.705 pts, procediéndose a nueva liquidación ajustada a la realidad.

85.- Anulación recibo por incremento Valor Terrenos, a nombre de D. Juan Cambet Bernat, expediente C. 29745, por 32.262 pesetas, por resultar exenta del impuesto la transmisión de dominio.

86.- Anulación recibo Ingre. Valor Terrenos a nombre de Dª Alicia Roldi Cleyman, expediente C-29.746, por 34.885 ptas, por resultar exenta del impuesto la transmisión de dominio.

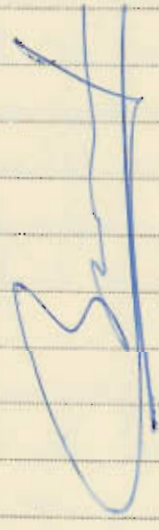
87.- Anulación recibo por Ingre. Valor Terrenos, a nombre de Don Antonio Fax Bonet, por importe de 47.405 pesetas, liquidación derivada del expediente C-29.498, procediéndose a nueva liquidación ajustada a la realidad.

-De 89 a 93-

A continuación se acuerda aprobar las propuestas que se detallan a continuación:

Se acuerda estimar diversos recursos interpuestos contra liquidaciones de R. y Exacciones.

88.- Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Sureda Suñer contra liquidación que en cuantía de 34.885 l. ptas. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos



reformas, le fué practicada en el expediente C-29.744, por lo que procede anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada y dar de baja el correspondiente recibo".

89.- "Se acuerda estimar el recurso interpuesto por D. Manuel Giner Parceller contra la liquidación que en cuantía de 11.500' - ptas. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, le fué practicada como consecuencia del expediente C-29.515, por lo que procede anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra de acuerdo con la realidad".

90.- "Se acuerda estimar el recurso interpuesto por D. Juan Miguel Paldentey García contra la liquidación que en cuantía de pesetas 84.222,- y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, le fué practicada en el expediente E-24938 por lo que procede anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra en la que se tomen como base las dos indicadas fechas para determinar proporcionalmente el incremento habido por cada uno de dichos dominio útil y directo".

91.- "Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pedro Fiol Palafat contra la liquidación que en cuantía de 5.020' - pesetas y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, le fué practicada en el expediente C-29.844, procediendo, por ende, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra en la forma que queda expuesta".

92.- "Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Fortuny Poll, en calidad de Presidente de la entidad BELVIVRE, S.A, contra la



liquidación que en cuantía de 997.458,- ptas. y por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de las Terrenos, le fué practicada en el expediente C-27.308, y en su consecuencia, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse obra en la forma que queda expuesta, habida cuenta de que el terreno en cuestión tiene una fachada a Calero Sotelo de 46'25 metros y a la calle de Prop. Maxi de 25'80 m. con un fondo de 83'20 por su lado derecho y de 50'40 por su lado izquierdo".

93.- "Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Miguel Durán Prohens y en su consecuencia, anular y dejar sin efecto la liquidación que bajo el n.º de expediente C-23.693 le fué practicada a él y obra, efectuar nueva liquidación una vez dado de baja el correspondiente recibo n.º 2.045-B/74".

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Julián Reizabal Gómez como Apoderado de la Sociedad Anónima Gros, aun cuando no acredita su personalidad, contra la liquidación que en cuantía de 1.060.367,- ptas. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de las Terrenos, en su modalidad de Tasa de Equivalencia, le fué practicada en el expediente número 381, en razón de la propiedad del inmueble sito en la Avda. Alejandro Rosselló n.º 14, por cuanto, habiendo desistido la propia entidad recurrente de la alegación relativa a que la finca linda con dos calles y tiene un fondo superior al normal de treinta metros, por haber comprobado no ser exacta dicha alegación, resulta que el motivo de impugnación único que mantiene, fundado en error en cuanto a las valoraciones aplicadas, es inadmisibile, porque,

94 -
Se acuerda desestimar recurso de reposición de S. H. Gros, contra liquidación n.º 1.060.367 pesetas

contrariamente a lo que en el recurso se manifiesta, la finca de que se trata linda con la antedicha avenida en la parte que corresponde a la zona de "ensanche", arregladamente a lo que establece el art: 5-b) de la Ordenanza Fiscal General vigente en este Municipio, según la cual, la zona de "casco" viene delimitada por los ejes del Torrente de La Riera, F: Mallorca, Vías de Portugal y Alemania, Avda. del Conde Sallent, Juan March y Alejandro Rosselló, F: del Gual. Primo de Rivera y del Gual. Garcúa Ruiz, uniendo al punto inicial por el límite del mar. cuya delimitación ya fue acordada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en 21-2-64 conforme a la O.M. de 24-2-66 para aplicación de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11-6-64, de donde se deduce que al haberse hecho aplicación de las valoraciones correspondiente a la zona de "ensanche", la liquidación es correcta y debe ser mantenida".

- 95 -

Se acuerda estimar recurso de D: Catalina Fiol, anulándose recurso.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda, estimar el recurso de reposición interpuesto por Dña. Catalina Fiol Seguí, y, en consecuencia, anular el recibo núm. 122/75 por el concepto de "Licencias construcciones particulares" obras no terminadas por un importe de nueve mil ochocientos diez pesetas (9.810.-) correspondiente al primer año de demora de la finca sita en la calle de Escultor Galmei, 57, de esta ciudad, y señalar un nuevo plazo para la terminación de dichas obras en el día 26 de marzo de 1977 de acuerdo con el informe emitido por el Negociado de Obras y Viviendas Particulares, toda vez que hasta el día 23-8-74, la Comisión Municipal Permanente aprobó las obras de demolición del antiguo edificio, extremo que fue comunicado a la interesada el día 27 de Septiembre del pasado año 1974".

- 96, 97, 98 -

Acto seguido se acuerda:



Se acuerda anulación recibos a propuesta de R. y Exco.

96.- Anulación, a propuesta de R. y Exco. de tres recibos por el concepto de Obras no Terminadas, a nombre de distintos contribuyentes, por un total de 469.843 pesetas.

97.- Se acuerda anular los Recibos números 370 y 396 de 1973, a cargo de Doña Francisca Benestar Paniellas, girados como consecuencia de la licencia concedida por Decreto de Alcaldía nº 3.495/73, de fecha 4 de octubre, para proceder al cambio de actividad en el local sito en la calle Juan de Sanidatur nº 23 de venta de artículos de piel a peluquería, así como los recargos del procedimiento ejecutivo sobre los mismo cuyo total asciende a siete mil trescientas treinta pesetas (7.330,-), por no haber sido notificada la precedente liquidación a la interesada = por vía ordinaria, y girar a cargo de la Sra. Benestar nueva liquidación por el 20% de los derechos que correspondían a la licencia de la que se ha desistido, es decir, por la suma de mil doscientas pesetas (1.200,-).

98.- Recibo nº 5-75, por 15.700 pesetas, a nombre de Construcciones J. Rosses, S.A; por Vallas y Andamios.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Se acuerda anular la liquidación correspondiente al ejercicio de 1974 y girada a cargo del "Hotel Club Playa Romantica, S.A.", por la Recogida de Basuras del Hotel Club El Dorado, sito en el término municipal de Pluchmayor, durante los meses de mayo a octubre y por la cantidad total de cincuenta y una mil pesetas (51.000,-); y girar en su lugar nueva liquidación, por el mismo concepto a cargo del mismo contribuyente y también referida al ejercicio de 1974, por el tiempo en que realmente se prestó el citado servicio, es decir, del 15 de junio al 30 de sep.

Se acuerda anular liquidación Hotel C. Playa Romantica, y girar otra nueva.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

tiembre, por la cantidad de veinte y nueve mil setecien-
tas cincuenta pesetas (29.750,-)".

-100-

Se acuerda aprobar propues-
ta nombramiento cargo O.T.
Administrativo, Sres. Riuart Pa-
né, Tous Meliá, D. Rosa M^a Plinás Bosch
y D. Ataulfo del Hoyo (Rama
Secretaría)

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:

"1.º.- Nombrar a D. Ramón Riuart Pané, D. Angel
Tous Meliá, D.ª Rosa M^a Plinás Bosch y D. Ataulfo
del Hoyo Bernat para el cargo de Oficial Técnico-Ad-
ministrativo (Rama de Secretaría) de conformidad
con la relación elevada por el Tribunal que juzgó la
oposición, y por haber aportado dentro del plazo re-
glamentario, la documentación exigida en la Base Ter-
cera de la convocatoria. - 2.º.- Que se notifique a los
cuatro opositores cuyo nombramiento se propone, el
acuerdo de nombramiento, para que en el plazo de
treinta días, tomen posesión de sus cargos, con acon-
to a lo preceptuado en el art.º 35 del Reglamento de
Funcionarios de Administración Local"

-101, 102-

Se acuerda abona a Colegio O.F.
munitario recetas suministradas al
Servicio Médico Funcionarios; mes
octubre, noviembre y diciembre, 1974,
y Enero de 1975.

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio Ofi-
cial de Farmacéuticos de Baleares, las recetas suministradas,
al Serv. Médico-Farmacéutico de este Ayuntamiento,
establecido a favor de su funcionarios, según se dete-
rmina a continuación:

101.- Octubre, Noviembre y Diciembre, 1974: 973.139,
931.084 y 953.046 pesetas, respectivamente: por un total
importe de 2.857.268 pesetas.

102.- Enero 1975, por un total importe de 1.156.611
pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa espe-
cial declaración de urgencia, acordada por unanimi-
dad de los señores asistentes al acto, que exceden
de la mayoría legal absoluta, se tratarán los asuntos
siguientes:

-I- II- III-

Se acuerda dar cuenta
del desplazamiento
unión corporación.

Seguidamente se da cuenta de una notificación
del Ilmo. Sr. Alcalde, dando cuenta de su despla-
zamiento a Madrid, para asistencia al Pleno de las
Cortes, y a las Palmas de Gran Canaria para asisten-

y funcionarios para tratar asuntos de interés municipal -

Se acuerda dar cuenta a Asamblea sobre Acciones Cívicas de Ciudad de Palma de Con-
tratar asuntos de interés municipal.

Otra comunicación de la Alcaldía autorizando el desplazamiento a Madrid del Teniente de Alcalde Sr. Durán Pastor, para tratar asuntos de orden municipal.

Otra comunicación autorizando el desplazamiento a Madrid del Interventor de Fondos Don Pedro Fluxá y del Jefe de Negociado D. Jaime Ferrer, para tratar asuntos de interés municipal.

Se acuerda dar cuenta por adelantado de las tres notificaciones.

- IV -

Se acuerda ingresar en la cuenta corriente de la C.C. a nombre de la

trata Municipal de a nombre de Patronato Municipal de Vejez para Vejez, 489.112 pts va Funcionarios, de Palma de Mallorca, en la oficina por de "Kunsa Compañía Municipal de la Caja de Pensiones para la Vejez, de Contrucciones SA," 6ª car. Alhorr., de esta Ciudad, la cantidad de cuatrocientos setenta y nueve mil noventa y nueve mil ciento doce pesetas, importe de la 6ª certificación a nueva cuenta presentada por la empresa Kunsa Contrucciones SA, adjudicataria de las obras de un grupo de 35 viviendas de protección oficial, de carácter social, que está construyendo en solar sito en la C/ Paltanar Valenti.

- V -

Se acuerda aprobar lo previsto en la Ordenanza 13, de Beneficencia, aprobada por el Ayuntamiento Municipal 1975, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación.

- VI -

Se acuerda aprobar lo que se inserta a continuación:

Vista el escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de fecha 18 de los corrientes, tratándose de la obra, proyecto Repa- Delegación Provincial del Ministerio de Industria, que trata de un mercado del Olivar, exponiendo los reparos que en el mis-

mas se traducen y la informacion recibida al efecto por los Servicios Tecnicos Municipales, el Teniente de Alcalde de Planificacion y Coordinacion duplica a la Excmo. Comision Municipal Permanente adoyta el acuerdo de continuar el tramite de licitacion iniciado y que por parte de los Servicios Tecnicos Municipales se adoyte el proyecto que nos ocupa, a las exigencias apuntadas por la Delegacion de Industria, reentendiendole de nuevo para aprobacion definitiva.

Se acuerda aprobar la propuesta tramitada.

- VII, VIII y IX -

Se acuerda dar por otorgadas por la Alcaldia, relativas a desplazamiento de señores miembros de la Corporacion y funcionarios Alcaldia para designar, para gestionar asuntos de interes municipal, reemplazamiento miembros de la Corporacion y funcionarios.

de la Corporacion y funcionarios.

VII - De D. Pablo Sepulcra Alemany, Concejales; y Jefe del Negociado de Sanidad Municipal, a Madrid. (Don Juan A. Moll Gonzalez).

VIII - [De Don Pablo Sepulcra Alemany, Concejales; y Jefe] digo, de Don Miguel Duran Pastor y P. Ramon Derder Bausa, Tenientes de Alcalde; de D. Leonis Simon Perez, Concejales. (A Madrid).

IX - Del Jefe del Negociado de Personal, Don Sebastian Vives; a Madrid.

Se acuerda dar por enterada de dichas autorizaciones.

Ruego y preguntas.

El Sr. Excmo. ruega que por cultura se estudie la conveniencia de realizar algun acto con motivo de cumplirse el cincuenta aniversario del fallecimiento de D. Antonio Maura, Hijo Ilustre de la Ciudad.

Y habiendose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y quince minutos, levanta la sesion, de todo lo que yo, el



Secretario interior, day fe.

El Alcalde acetal

Buchens

~~Handwritten signature of Paulino Buchens~~
Handwritten signature of Don Paulino Buchens

Barrado

Dada

Dada

Dada: Bausa

El Secretario inter =

~~Handwritten signature of the Secretary~~
Handwritten signature of the Secretary

Handwritten scribble on the left margin.

= Numero 23 =

Fu la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del dia diez y nueve de marzo de mil novecientos veintita y cinco, me constituyo juntamente con el Sr. Alcalde acetal, Don Paulino Buchens Adrover, en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que llegara el numero suficiente de señores vocales para poder celebrar la, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia veinte y uno de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde acetal,

Buchens

El Secretario inter =

~~Handwritten signature of the Secretary~~
Handwritten signature of the Secretary